



Del plato a la boca se cae la sopa

No habrá cara a cara entre **Claudia Sheinbaum** y **Donald Trump**. El presidente de Estados Unidos abandonó intempestivamente la Cumbre del G7, que se celebra en Canadá, debido a la escalada en el conflicto entre Israel e Irán.

La cancelación de la reunión bilateral, que estaba programada para hoy martes, es un revés a las confesadas intenciones de **Sheinbaum** de mejorar la tensa relación con EU.

No se necesita un sesudo análisis para deducir que la confirmación de reunión con **Trump** fue un factor determinante para que la Presidenta de México viajara a Canadá.

La relación México-Estados Unidos enfrenta uno de sus peores momentos. Diferendos sobran: aranceles, redadas, deportaciones masivas, tratado de agua, migración, fentanilo, venta de armas.

Sin mencionar la "condena" que **Kristi Noem**, secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, le hizo a la presidenta **Sheinbaum** por, según ella, "alentar las violentas protestas" proinmigrantes en Los Ángeles.

Sheinbaum tenía la oportunidad de aclarar personalmente su postura a **Trump**, quien muy probablemente le pidió a Kristi que ella hiciera la acusación verbal.

El anuncio de que **Trump** anticiparía su regreso a Washington lo hizo la vocera de la Casa Blanca, **Karoline Leavitt**. Escribió en X:

"El presidente **Trump** tuvo un día excelente en el G7 e, incluso, firmó un importante acuerdo comercial con el Reino Unido y el primer ministro **Keir Starmer**.

"Se logró mucho, pero, debido a la situación en Oriente Medio, el presidente **Trump** se marchará esta noche después de cenar con los jefes de Estado".

Trump priorizó la firma del acuerdo comercial con Gran Bretaña sobre la reunión con la Presidenta de México, país que es su principal socio comercial.

* Poco después del anuncio de su regreso a Washington, el presidente de Estados Unidos subió un alarmante mensaje a su red Truth Social:

"Irán debería haber firmado el acuerdo que les pedí. Qué vergüenza y qué desperdicio de vidas humanas. En pocas palabras: ¡IRÁN NO PUEDE TENER UN ARMA NUCLEAR! (así, en mayúsculas). Lo he dicho una y otra vez. Todos deberían evacuar Teherán de inmediato".

La solicitud de evacuar Irán provocó una cascada de rumores sobre lo que se viene.

En la Casa Blanca se informó que, una vez que regresara **Trump** a Washington, se reuniría con el Consejo de Seguridad Nacional para evaluar la situación en Oriente Medio.

Casi simultáneamente se difundió en la red X un video donde se observa en llamas el edificio de la Televisión Estatal de Irán, bombardeado por la aviación israelí.

* Sólo un ingenuo podría suponer que el INE declararía la no validez de la elección de jueces, magistrados y ministros. Morena tiene controlado el organismo electoral. **Guadalupe Taddel** no es más que un soldado del oficialismo.

Es el mismo caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El guinda tiene mayoría en la sala superior con **Mónica Soto**, **Felipe Fuentes** y **Felipe de la Mata**.

El INE y el TEPJF otorgaron a Morena y aliados una mayoría calificada que no obtuvieron en las urnas.

En las elecciones de diputados de 2024 sólo sacaron 54% de los votos, pero con la ayuda de sus pequeños amigos del Tribunal obtuvieron 75% de las curules.

Todos sabemos también cómo lograron esa mayoría calificada en el Senado. ¿Se acuerda de **Miguel Ángel Yunes**?

* El tema de los acordeones pone en entredicho la elección de juzgadores. Tres semanas antes del 1 de junio circularon en redes sociales y en medios de comunicación acordeones que adelantaron la nueva composición de la SCJN.

En el caso de la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia se detectó que en el 61.74% de las 83 mil casillas se votó por los nueve nuevos ministros.

"Esto constituye un indicio de que, a pesar de las diferencias entre los distintos acordeones, se trató de una estrategia propagandística dirigida intencionalmente para beneficiar a las mismas candidaturas", manifestó **Arturo Castillo**, consejero del INE.

Dijo más: "Si todo esto se llega a acreditar en la sede jurisdiccional, estaríamos hablando entonces de una afectación directa a la equidad de la contienda, en virtud de la distribución generalizada de propaganda ilícita a favor de candidaturas determinadas.

"Más aún, podría actualizar el supuesto de nulidad previsto en el artículo 77 tercer inciso de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a acreditar el uso de financiamiento público o privado, cuestión que conoceremos una vez que concluya el proceso de fiscalización, en julio próximo", puntualizó.

Taddel no acompañó la propuesta de posponer la validez de esos comicios porque, dijo, "me colocaría en el supuesto de no cumplimiento de las atribuciones y lo que juramos cuando tomamos encargo".